



Tribunal Administrativo de Arauca

Arauca, Arauca, miércoles, dos (02) de marzo de dos mil dieciséis
(2016)

MAGISTRADO SUSTANCIADOR EDGAR GUILLERMO CABRERA RAMOS

REF: PROCESO	:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICADO	:	81-001-2339-000-2015-00046-00
DEMANDANTE	:	ORLANDO CONTRERAS BARRIENTOS
DEMANDADO	:	DEPARTAMENTO DE ARAUCA

ORALIDAD

En atención al memorial presentado por la apoderada de la parte demandada Departamento de Arauca, que obra a folio 143-145, el cual refiere sobre la renuncia al poder otorgado por parte de dicha Entidad, este Despacho:

RESUELVE

ACEPTAR la renuncia presentada al poder otorgado por la abogada MARÍA CONSTANZA BARRIOS HURTADO, de acuerdo al memorial presentado el 18 de febrero de 2016 (folio 143).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


EDGAR GUILLERMO CABRERA RAMOS
Magistrado